



RESOLUCIÓN Nº 570-SRT-16

EXpte. Nº 20.498/16

Tartagal, 24 de Noviembre de 2016.

**VISTO**

El Proyecto de Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CprlUn - 2017, propuesto por Secretaría Académica y aprobado mediante Res. CS Nº 437-16; y

**CONSIDERANDO**

Que para el desarrollo de las acciones previstas, resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de 1 (un) cargo de **Instructor Docente** por el término de dos (2) meses, para el Área Disciplinar **Comprensión y Producción de Textos** en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CprlUn - 2017, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la carrera de **Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social**, de la Sede Regional Tartagal.

Que el docente seleccionado desarrollará acciones con el objeto de promover en los estudiantes saberes relacionados con el área mencionada y abordarlos desde una mirada integral y articulada con la forma organizativa del conocimiento que los alumnos tienen en el nivel medio.

Que por Resolución CS Nº 597/11 y Res. CS Nº 017/12 se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal que se desempeñe en el marco del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- LLAMAR** a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de **Instructor Docente** por el término de dos (2) meses, para el Área Disciplinar **Comprensión y Producción de Textos** en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CprlUn - 2017, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación **simple**, para las carreras de **Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social**, de la Sede Regional Tartagal.

**ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO** el Perfil del Docente a seleccionar:

- Preferentemente, ser docente de la Sede Regional Tartagal.
- Preferentemente, poseer título universitario en la disciplina o área en la que concursa el cargo.
- Conocer el Proyecto de Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CprlUn - 2017, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Tartagal.
- Preferentemente, poseer antecedentes en actividades de ingreso y/o cátedras de 1º año.
- Demostrar amplio dominio del área disciplinar que tendrá a su cargo. Dentro de su dedicación horaria y sus obligaciones deberá realizar tutorías en el Aula Virtual.



...//

**RESOLUCIÓN Nº 570-SRT-16**

**ARTICULO 3º.- FIJAR** el siguiente cronograma, a los fines expuestos:

**Período de publicidad:** 25, 29 y 30 de noviembre de 2016

**Período de inscripción:** 01 y 02 de diciembre de 2016, en el horario de 9 a 13 hs., en la Secretaría de Sede Regional Tartagal, mediante la presentación de tres (3) copias de curriculum vitae, debidamente firmadas, y un (1) solo juego de documentación probatoria.

**Evaluación de Antecedentes y Entrevista personal:** 06 de diciembre de 2016 a las 10 hs., en la Sede Regional Tartagal.

El día de la entrevista deberá presentar la Propuesta de Trabajo a desarrollar en el presente cargo.

**ARTICULO 4º.- DISPONER** que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección estará integrada por:

**Titulares:**

- Dra. Marta Morelli de Ontiveros
- Prof. Sara Trigo
- Esp. Liliana Guyer

**Suplentes:**

- Prof. Carolina Ovando
- Prof. Ramón Cabaña
- Prof. Gerardo Godoy
- Lic. Estela Lizondo
- Lic. Teresita Mercado

**ARTICULO 5º.- CONSIGNAR** que las categorías docentes se consideran al sólo efecto del cálculo de la retribución sin generar antecedentes para los postulantes en dichas categorías, según la Res. CS Nº 437/16.

**ARTICULO 6º.- COMUNICAR** a los miembros de la Comisión Evaluadora, a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, a la Escuela de Comunicación Social, al Dpto. de Personal de SRT, al Centro de Estudiantes de SRT y a quienes corresponda a sus efectos.

Ing. Estela Gómez  
Secretaría  
Sede Regional Tartagal – U.N.Sa.



Ing. Paulina Pauli  
a/c de Dirección  
Sede Regional Tartagal – U.N.Sa.